

Declaración de Patrimonio de la Humanidad

San Cristóbal de la Laguna tiene un valor universal y excepcional por la concepción de su plano. Este conjunto histórico es el arquetipo de la "ciudad-territorio". Es el primer ejemplo de ciudad no fortificada, concebido y construido según un plano inspirado en la navegación, la ciencia de la época. Su espacio está organizado según un nuevo orden social pacífico inspirado por la doctrina religiosa del milenio que suscita el año 1500.

De esta forma, las dimensiones de la ciudad, los procesos conceptuales y las relaciones formales entre los espacios y los elementos urbanos adquieren un significado implícito fundamental.

El plano de la ciudad se lee como el "mapa estelar", en que los puntos corresponden con puntos particulares de la ciudad y a las relaciones entre ciertos de estos puntos y un todo. Hay un significado simbólico y se interpreta como una carta marina o un mapa de constelaciones de la época.

Observación del ICOMOS.

El informe de proposición de inscripción introduce esta "declaración de significado" de 27 páginas de "justificación", por razones de economía, los distintos puntos de la justificación se resumen en 16 puntos:

1. Una ciudad del tiempo de los Reyes Católicos (Los Reyes Católicos), 1500.
2. La ciudad de un solo hombre, el gobernador Alfonso Fernández de Lugo.
3. Una ciudad colonial representativa de la misión de los colonos de una ciudad-república en tierra nueva.
4. Una ciudad administrativa que ilustra una concepción de la ciudad, donde las decisiones de los poderes públicos y del consejo municipal (cabildo) son tenidos en cuenta en el proceso de construcción de la ciudad.
5. La primera ciudad de "paz". Ciudad no fortificada.
6. Primer ejemplo de ciudad-territorio, precedente de las ciudades americanas.
7. La ciudad en tanto que proyecto.
8. Dos ciudades y dos épocas de formación: la ciudad alta y la ciudad baja.
9. Forma derivada de la navegación: una esfera y una disposición de tablero ordenado según ejes.
10. Una ciudad completamente controlada por medidas reglamentarias.
11. El trazado de calles se hace a imagen de la estructura social: reparto.
12. Punto culminante del milenio en el año 1500; la reforma del clérigo se refleja en el tejido urbano.
13. Dimensiones en tanto que símbolos: la resurrección y el fin de los tiempos.
14. Un eje religioso enlaza las iglesias parroquiales.
15. El significado de San Cristóbal y de la Laguna.

16. La imagen de la ciudad: la constelación de puntos de una carta de navegación y las constelaciones del cielo.

(**Observación:** el estado partícipe no hace ninguna proposición en cuanto a criterios a título de los cuales planea proponer la inscripción de este Bien en la lista del patrimonio mundial.)

Categoría de Bien

En términos de categorías de bienes culturales tal cual son definidos en el artículo primero de la convención de Patrimonio Mundial de 1972, se trata de un conjunto.

Historia y descripción.

Historia.

San Cristóbal de la Laguna fue fundada en 1497 por Alfonso Fernández de Lugo. La última ciudad se establece en las Islas Canarias (primer territorio de ultramar de España) y saca su nombre de un lago poco profundo o de una zona pantanosa (La laguna) drenada en 1837.

Los primeros Colonos, la mayoría soldados, no recibieron ninguna parcela definida: La zona urbana no fortificada fue considerada como un espacio público en el que cada uno podía construir.

Entonces fueron construidas pequeñas casas alrededor de la Iglesia de la Concepción, en el mayor desorden, sin plano general, en la ciudad alta (Villa de Arriba). Esta situación fue regularizada en 1502 en un plano basado en los planos que Leonardo Da Vinci había realizado para la ciudad de Imole y que fue adaptado por el gobernante (Adelantado) para la zona comprendida entre su residencia oficial y la Iglesia. Largas calles principales (Calles Reales) enlazaban espacios públicos abiertos y formaban una cuadrícula sobre la que se insertaban las calles más pequeñas.

La ciudad baja así creada (Villa de Abajo) se extendió rápidamente, atrayendo a las clases dirigentes de la isla y en 1515 ya contaba con más de mil habitantes. Las comunidades monásticas comenzaron a construir en el S. XVI la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios (1511), la Ermita de San Miguel (1506), los hospicios de San Sebastián (1506) y los Dolores (1515).

El Concejo Municipal (Cabildo) hizo llegar el agua a la ciudad con sus recursos en 1521 y los primeros edificios públicos se construyeron en 1525.

La ciudad buscó un estatuto oficial desde 1514 y solo se le acordó en 1531. En 1554 el Concejo Municipal ordenó destruir toda edificación en caña, con tal de disminuir los riesgos de incendio, precaución importante, ya que en estas fechas, la ciudad contaba con seis mil habitantes, haciendo de ella la ciudad más grande de Canarias.

San Cristóbal conservó esta posición política, religiosa y comercial dominante durante los siglos XVII y XVIII. La prosperidad obtenida se refleja en los edificios construidos en esta época.

El centro económico y político fue traspasado en este tiempo a Santa Cruz en el S. XVIII, provocando el declive de San Cristóbal que conservó únicamente un papel religioso y cultural. Una renovación política, fue causa de la instalación en San

Cristóbal de la sede de la Corte Suprema (Junta Suprema) de las Islas Canarias en 1808, que terminó bruscamente cinco años más tarde, cuando este cuerpo tuvo desavenencias con el Parlamento Provincial (Diputación Provincial) instalado en Santa Cruz de Tenerife y fue disuelto.

El S. XX ha visto recobrar notablemente a San Cristóbal un poco de su antiguo papel, gracias al papel de su Universidad.

Descripción

San Cristóbal se compone de dos partes distintas: La ciudad Alta (Villa de Arriba) de 1497 y la ciudad Baja (Villa de Abajo) de 1502. La Calle principal (Calle de la Carrera) forma el eje de la ciudad planificada, enlaza la primera iglesia parroquial con la Plaza del Adelantado. Paralela a ésta, la Calle San Agustín forma el centro geométrico de la ciudad, bordeado por grandes casas construidas por los primeros mercaderes de la ciudad.

Plazas se abren a su paso cotejando formas regulares inspiradas en modelos mudéjares.

La primera Iglesia dedicada a la Inmaculada Concepción, fue completamente demolida y reconstruida a partir de 1511. Fue reorganizada y agrandada en varias fases durante los años siguientes. La mezcla de estilos y las estructuras asimétricas, torre, baptisterio, capillas etc. que caracterizan su forma actual, reflejan su larga historia. No muy lejos, quedan pocas cosas del Monasterio de San Agustín, fundado a principio del S. XVI (aún posee un bonito claustro de dos niveles).

La construcción de la nueva Iglesia parroquial de la ciudad fue un proceso largo, puesto que el gobernador estaba interesado en el desarrollo de la Ciudad Baja, donde los trabajos empezaron en 1515 con la construcción de la Iglesia Parroquial consagrada a los Remedios, edificio de nave única, de estilo mudéjar, con una torre adosada en el S.XVII, que se convirtió más tarde en la catedral del Nuevo Obispado de Tenerife, establecido en 1813. La fachada original se derrumbó y ha sido reemplazada por una fachada neoclásica; modificaciones importantes se han realizado a principios del S.XX. Actualmente la nave central esta bordeada por naves laterales y varias capillas laterales.

El convento de Dominicos de Santa Catalina de Siena fue inaugurado en 1611. Adquirió tanta importancia que englobó varios edificios vecinos. Las fachadas de la Iglesia y de otros edificios son simples y austeras, pero los interiores están suntuosamente decorados.

La pequeña Ermita de San Miguel ha declinado rápidamente tras su fundación por el primer gobernador y fue utilizada como almacén hasta 1970, época en la que el consejo de la isla de Tenerife la restauró y la reconvirtió en centro cultural. Los vestigios del Convento de Santa Clara, muy próspero en el S. XVI, fueron destruidos en gran parte por el fuego en 1697, sirviendo igualmente como Centro Cultural.

Existen bellas residencias antiguas en San Cristóbal de La Laguna. La más antigua, la Casa del Corregidor, en la que la fachada de piedra roja tallada es original, data de 1545. Está actualmente ocupada por las oficinas municipales.

Del mismo modo, la casa Lercaro, del S. XVI, con una fachada de estilo manierista remarcable, es en la actualidad el Museo de Historia de Tenerife.

La casa de Alvarado Bracamonte, llamada también Casa de los Gobernadores, fue construida entre 1624 y 1631 y utilizada por los gobernadores sucesivos como residencia y lugar de trabajo hasta el S. XIX. Tiene un portal en piedra roja, en pilastras, un balcón en hierro forjado y un frontón partido. En la actualidad habilita los servicios de Patrimonio Artístico e Histórico de la ciudad.

La casa Salazar del s. XVII está muy bien conservada. Edificada en 1682, tiene un elegante portal de estilo ecléctico, principalmente barroco pero con estilos manieristas y neoclásicos. Pertenece ahora al Obispado de Tenerife. La casa de Osuna, contemporánea a la Casa Salazar, tiene como característica más llamativa el balcón del primer piso de su fachada principal; ahora acoge la enorme colección de archivos de San Cristóbal.

Entre los más bonitos edificios del S.XVII está la elegante Casa de Montañés, primero residencia privada y actualmente sede del Consejo Consultivo del Gobierno Autónomo de Canarias, y la casa en forma de "L" de los Jesuitas, ocupada por la Sociedad de Jesús, hasta su expulsión de Canarias en 1767, fecha en la que fue dada a la Sociedad Real de Amigos del País de Tenerife, quienes ocupan aún las oficinas. La casa de la Albóndiga fue construida a principios del S. XVIII para servir de mercado de maíz; a principios del S.XIX se utilizó como barracones para los militares franceses y el tribunal del Distrito. Actualmente está ocupada por oficinas municipales; su portal es particularmente interesante.

San Cristóbal posee además, algunos bellos ejemplos de arquitectura del S.XX como el Palacio de Rodríguez de Azero (actualmente Casino) y el Teatro Leal, ambos con un estilo ecléctico.

Gestión y Protección

Estatutos Jurídicos

El conjunto Histórico de San Cristóbal de la Laguna ha sido declarado lugar de interés cultural (Bien de Interés Cultural), definido acorde a la *Ley de 1985* relativa al Patrimonio Histórico de España por la Provincia de Canarias, el 28 de Diciembre de 1985.

La ciudad posee un Plan Urbanístico (Plan de ordenación Urbana- POU) desde 1947, completado por el Plan General de 1965. Un plan especial para la renovación del barrio histórico (Plan Especial de Reforma del Casco Histórico PERI) fue adoptado en 1977. De todos modos, no han sido sino parcialmente puestos en obra y reemplazados por dos nuevos planos.

El Plan Especial de Protección y Reforma Intensa PEPRI y el Plan General de Ordenación Urbana PGOU, entraron en vigor en 1996. El primero trata específicamente el Centro Histórico, objeto de la proposición de inscripción, el segundo cubre el resto del municipio.

Estos reglamentos nacionales, regionales y locales, tienen como efecto ejercer un control estricto sobre todas las formas de desarrollo en el Centro Histórico y la Zona sellada.

Gestión

La responsabilidad de protección, control e inspección del barrio histórico, es compartida por la Dirección General del Patrimonio Histórico del Gobierno de

Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife; a nivel local, esta función es ejercida por el ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Están en vigor varios planes de gestión respecto a tres aspectos: la Conservación, la Restauración y la Rehabilitación, la promoción. Se han llegado a establecer 25 proyectos realizados los últimos años con provecho de los principales edificios históricos. Un programa pedagógico activo pone su empeño en elevar el nivel de conciencia de los habitantes e implicarlos en la mejora de las estructuras turísticas en el cuadro de celebraciones del quinto centenario de la ciudad.

Conservación y Autenticidad

Historia de la conservación

A principios del S.XX los numerosos edificios antiguos han sufrido transformaciones importantes, en particular, techos y fachadas. En los años 60 un cierto número de edificios fueron destruidos y reemplazados por edificios modernos más altos.

Sin embargo este proceso sufre, en la aplicación estricta de reglamentos que hasta ahora habían sido largamente ignorados. Ha sido más difícil luchar contra la degradación de los edificios causada por la negligencia de los propietarios, que lograr que la municipalidad haga un esfuerzo para invertir esta tendencia. Una lista de los monumentos protegidos hace aparecer un 71.4% de edificios protegidos clasificados en esta categoría como en "buen estado de restauración y conservación".

Los reglamentos y planes actuales en vigor, son de ahora en adelante aplicados estrictamente; ésta política local es sostenida por dos programas que conciernen a la isla en su totalidad:

Uno es una encuesta y un inventario completo sobre la propiedad territorial de Tenerife que abastece los datos sobre las necesidades de restauración y rehabilitación.

El otro es un conjunto de recomendaciones prácticas relativas a la presentación del mobiliario clasificado. Los dos programas benefician el sostenimiento de organizaciones no gubernamentales locales.

Autenticidad

Una ciudad viva posee una dinámica que encierra un proceso continuo de modificaciones que son prueba de su autenticidad. Esto está bien ilustrado en San Cristóbal de la Laguna, ciudad que ha evolucionado continuamente desde su fundación hace 500 años, hecho que puede "leerse" en la disposición de las calles, espacios abiertos y monumentos que conservan una visible continuidad.

Paradójicamente, es el retraso económico desde hace dos siglos, lo que ha salvado a la ciudad de una destrucción salvaje de gran parte de su estructura y tejido urbano. La ciudad conserva, desde este punto de vista, una autenticidad irrefutable.

En detalle, la autenticidad es inmensa: fachadas originales que han sobrevivido y que ofrecen un paisaje urbano histórico auténtico que ilustra los distintos orígenes arquitectónicos de la ciudad; esta arquitectura original asocia elementos europeos e islámicos y ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo de la Arquitectura en el *Nuevo Mundo Español*.

En fin, San Cristóbal de La Laguna ha conservado de manera no usual, la autenticidad en la función de algunos de sus barrios tradicionales de manera que los artesanos y gremios (herrereros, zapateros, barberos y caldereros) los ocupan desde los inicios de su fundación.

Evaluación

Acción del ICOMOS

Una expedición de expertos del ICOMOS visitó San Cristóbal de la Laguna en Marzo de 1999.

Características

El barrio histórico de San Cristóbal de La Laguna es un ejemplo de planificación urbana innovador. Es un testimonio universal del concepto de la "ciudad - territorio" y la concepción de una ciudad preservada en sus dos componentes: La ciudad alta y La ciudad Baja.

San Cristóbal de la Laguna está ligada también directamente a una tradición cultural, en la que los elementos sobrevivientes, tangibles e intangibles, son preservados con la utilización de instrumentos de gestión y planificación apropiados.

La ciudad tiene también una gran importancia para el desarrollo ulterior de ciudades coloniales españolas en América Central y América del Sur, siendo su plano de gran valor cultural.

Análisis Corporativo

El concepto de " Ciudad – Ideal" se desarrolló en España en la edad media. Tomó como punto de partida la Disposición en Tablero, atribuída a Hipodamos de Mileto, quien dominó la concepción urbana durante los períodos helenísticos y romano y fue ampliamente descrito por Vitrubio. El concepto fue refinado y extendido para situar y tener en cuenta a la Iglesia en la estructura política y social del fin del período medieval y en las estructuras de clases que se desarrollan con el Feudalismo y la Ley Feudal.

Este concepto fue formalizado y codificado a partir del S. XIV,; la primera ocasión para aplicarlo en una ciudad enteramente nueva vino con el comienzo del Imperio Colonial Español en el S.XV. A causa de la situación militar, las primeras ciudades fundadas en Canarias fueron fortificadas y la planificación de las islas permitió la construcción de la " ciudad-ideal" no fortificada.

Teniendo en cuenta el carácter innovador y la naturaleza única de San Cristóbal de la Laguna, parece inapropiado considerar esta proposición de inscripción en el contexto de una comparación.

Recomendaciones del ICOMOS para las acciones futuras

El informe de la expedición del ICOMOS sugiere leves modificaciones de los límites del bien, propuesto para la inscripción, que fueron aceptadas por las autoridades competentes. Otras sugerencias que fueron igualmente aceptadas conciernen a la creación de un sistema integrado del tratamiento de servicios de infraestructura (p.e: cables eléctricos), la transformación en zonas peatonales de ciertas calles principales (acompañado de zonas de estacionamiento) y la búsqueda de los antiguos pavimentos hoy recubiertos, con el fin de restaurarlos.

Breve descripción

San Cristóbal posee dos centros: El primero, el de la ciudad alta, no planificado, y el segundo, el de la ciudad baja, primera ciudad-territorio ideal, concebida según principios filosóficos. Sus largas calles u espacios abiertos están bordeados por bonitas iglesias y edificios públicos y privados de los S. XVI, XVII y XVIII.

Recomendación

Que éste bien sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial con base en los criterios

"ii" e "iv":

San Cristóbal de la Laguna es la primera ciudad colonial española no fortificada; su plano ha dado un modelo para las ciudades coloniales de las Américas.

Fuente: CICOP